COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 007- 2021-CTVC/LAMBAYEQUE

Lambayeque, 30 de marzo del 2021
Señor(a)
César Marquina Collacci.
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional – Qali Warma
Lambayeque.-

Asunto: SE ALERTA TRECE (13) CASOS.

De mi mayor consideración:
Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS:

- CASO N° 026-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 027-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 028-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 029-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 030-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 031-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 032-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 033-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 034-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 035-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 036-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 037-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 038-2021-CTVC/LAM.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.
A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

……
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

Calle Los Tulipanes N° 207, Urb. Los Parques - Chiclayo. Celular 942157996 Rpm: #942157996.
http://www.comitedetransparenciayvigilanciaciudadana.org.
Correo electrónico: asanchez@ctvcperu.org

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 033- 2021-CTVC/LAM

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**15/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARCOS CARLOS CARRILLO	**3. NÚMERO-DNI:**	17608723
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA MOYAN INCAHUASI	**5. CARGO:**	PRESIDENTA - CLTVC

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**15/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	**8. PROVINCIA:**	FERREÑAFE	
9. DISTRITO:	INCAHUASI	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	MOYAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	I.E. NIVEL SECUNDARIA N°10080 CON CODIGO MODULAR N° 0582486	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	140	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	1 Puntos Críticos	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Con fecha 15/03/2021, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Centro Poblado de Moyan del distrito de Incahuasi, el Sr. Marcos Carlos Carrillo, mediante FV-008-2021-LAM-Q menciona que ha realizado veeduría/vigilancia, se registró el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que en la I.E. Nivel Secundaria N°10080, no inicia entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados. Esta situación de NO distribución oportuna a partir del 15 de marzo fecha en sé que inicia las actividades escolares estaría incumpliendo el inciso a), articulo 3, DS N° 008- 2012-MIDIS, donde estipula; "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo se estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida para cada estudiante según estipula el numeral 8.7, de la RDE D000222-2020- 2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW que se brindaría desde el primero día de clases.

Cabe resaltar, según el **CONTRATO N° 00002-2021-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Incahuasi, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivo de clases y especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 16 de abril para la primera entrega, por lo tanto, el CAE aparentemente al no distribuir estaría acortando los días de atención alimentaria según las referencias del contrato.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de **fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados** a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

2. Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el **modelo de cogestión** para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.

3. Sugerimos al Programa que, en el marco de sus competencias rectoras del servicio, verificar los puntos críticos identificados por el Comité en la institución educativa y al concluir su procedimiento, se sirva comunicarnos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1.- Anexo 001: FV-008-2021-LAM-Q (02 folios)
2.- Anexo 002: Captura de pantalla 002: CONTRATO N° 00002-2021-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS (01 folios)

.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

Anexo 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional:942157996	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO FV-008-2021-LAM-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589		FECHA DE VIGILANCIA: 16/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0582486	**b) Nombre de la IE:**	NIVEL SECUNDARIA N°10080
c) Departamento:	LAMBAYEQUE	**d) Provincia:**	FERREÑAFE
e) Distrito:	INCAHUASI	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	HACIENDA MOYAN
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria ( ) Secundaria (X)
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	----------	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno ( ) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena (X)
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X

P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

El informante el Sr. Marco Carrillo (integrante del Comité Local) refirió que la Nivel Secundaria N° 10080 no se ha realizado la distribución de los alimentos a los padres/apoderados.

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		**DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**	
Nombres y Apellidos:	MARCOS CARLOS CARRILLO	**Nombres y Apellidos:**	ALFONSO SANCHEZ CAJO ALFONSO
Documento-DNI:	17608723	**Documento-DNI:**	16738301
Cargo:	PRESIDENTE	**Cargo:**	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:	---------	**Correo electrónico:**	Lambayeque.rrctvcperuQgmail.com
Teléfono:		**Teléfono:**	942157996

Anexo 002

CHOPE | 4SALAS | CAÑARIS | 2 INCAHAUSI ×

Importe Total S/	2,833,101.00

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 10 de febrero del 2021	Hasta el 2 de marzo del 2021	Del 3 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 12 de marzo del 2021	Hasta el 5 de abril del 2021	Del 6 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 27 de abril del 2021	Hasta el 17 de mayo del 2021	Del 18 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 31 de mayo del 2021	Hasta el 18 de junio del 2021	Del 21 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021